

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 2/2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y concordantes de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2020 dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

Partidas a incrementar:

PARTIDA DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
430.622.001	Obras rehabilitación edificio Korta para albergue	132.258,52
Total		132.258,52

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
870.001	Remanentes de tesorería para gastos generales	132.258,52
Total		132.258,52

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Araia, a 15 de septiembre de 2020

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMENEZ